Contrato 11/2026

Entre la **GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ**, domiciliada en Avd. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez, República del Paraguay, representada para este acto por **ING. CÉSAR ORLANDO TORRES ARGUELLO,** con cédula de identidad N°**3.726.512**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **ARIA SERVICIOS con RUC Nº 3684715-1**, domiciliada en km 15 Acaray a 900 m de la ruta Py 02, Minga Guazú, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. MARIO RUBÉN INSFRÁN AQUINO**, con cédula de identidad **N° 3.684.715**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ESTIMULACIÓN OPORTUNA - DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE - PLURIANUAL AÑOS 2026 - 2027**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ESTIMULACIÓN OPORTUNA - DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE - PLURIANUAL AÑOS 2026 - 2027

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c. Los datos cargados en el SICP;
d. La oferta del proveedor;
e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

Aria Servicios
DE: MARIO R. INSFRAN AQUINO
RUC: 3684715-1

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Gobernador

ING. CÉSAR O. TORRES A.
Gobernador Alto Parana

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 479.705

Los pagos para el ejercicio fiscal año 2027, se encuentran supeditadas a la aprobación del presupuesto y asignación del Plan Financiero Institucional del año mencionado, de conformidad al Art. 44 de la Ley Nº 7021/22

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 07/2026, convocado por la Gobernación de Alto Paraná. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°1470/2026 y rectificada por Resolución GAP Nº 1738/2026.-

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	82101502-004	Cartel metálico con soporte	6,00	686.250	4.117.500
2	72153505-001	Desbroce y limpieza de terreno	3.273,25	9.152	29.956.784
3	72131601-9974	Replanteo de obra inicial	845,00	9.607	8.117.915
4	83101504-996	Construcción de obrador (armar + desarmar)	16,00	333.975	5.343.600
5	83101504-995	Vallado de obra	155,00	103.395	16.026.225
6	72141511-001	Zanjas para fundaciones	155,52	109.800	17.076.096
7	72141511-001	Zanjas para vigas de fundación	27,30	109.800	2.997.540
8	72102905-001	Relleno y compactación	633,75	123.524	78.283.335
9	72102209-9995	Colocación de hormigón armado (zapata)	36,30	2.518.030	91.404.489
10	72102209-9995	Colocación de hormigón armado (encadenado)	27,30	3.327.750	90.847.575
11	72102209-9995	Armado carga de vigas	20,48	3.327.750	68.152.320
12	72131601-015	Pilares fck= 21MPa	23,76	3.327.750	79.067.340
13	72101704-001	Construcción de losa (de HºAº)	12,00	2.810.454	33.725.448
14	72131601-006	Aislación de losa de h-a-, contrapiso, carpeta con hidrófugo, con pintura impacril	111,52	237.900	26.530.608
15	72131601-005	Mampostería (De nivelación) de ladrillo común de 30cm	336,67	179.500	60.432.265
16	72131601-005	Mampostería (De nivelación)45 cm	1,35	229.240	309.474
17	72131601-005	Mampostería (De elevación de 15cm) ladrillo hueco de 6 agujeros	1.995,18	114.300	228.049.074
18	72131601-005	Mampostería (De elevación de 30cm)	14,95	150.800	2.254.460
19	72131601-006	Dintel de varilla sobre abertura	184,45	43.800	8.078.910
20	72131601-006	Aislación horizontal 0,30 con asfalto	405,00	77.614	31.433.670

Aria Servicios
MARIO R. INSFRAN AQUINO
JC: 368471

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ
ING. CESAR O. TORRES A.
Gobernador Alto Paraná

21	72101903-001	Cabriada metálica	163,54	231.450	37.851.333
22	72131601-007	Cubierta de chapa termoacústica, trapezoidal superior color teja panel inferior liso color blanco y con núcleo de poli (isocianurato) PIR, espesor 40mm. Sobre correa de perfil rectangular 80x40x2mm	850,24	378.800	322.070.912
23	72101903-001	Cumbrera de chapa galvanizada	70,00	157.837	11.048.590
24	72101601-002	Provisión y colocación de cielorraso de yeso	23,00	231.495	5.324.385
25	72101607-006	Revoque de paredes interior y exterior	3.990,36	47.350	188.943.546
26	72131601-008	Revoque de losa	118,22	68.350	8.080.337
27	72131601-008	Moldura simple (Esp. 10cm)	200,80	115.700	23.232.560
28	72131601-008	Goterón	131,20	29.700	3.896.640
29	72131601-009	Contrapiso de Hormigón (10 cm)	753,53	52.600	39.635.678
30	72131601-009	Carpeta para piso cerámico	753,53	36.800	27.729.904
31	72131601-009	Piso cerámico de alto tránsito y antideslizante. Incluye material y mano de obra	753,53	110.400	83.189.712
32	72101607-005	Zócalo cerámico (Embutido)	514,83	31.500	16.217.145
33	72131601-009	Guarda Obra baldosón de Hormigón con contrapiso y cordon de ladrillo común.	115,10	84.100	9.679.910
34	72102508-003	Revestimiento azulejo blanco Bras.	299,63	99.900	29.933.037
35	72131601-9984	Rampa de HºAº peatonal	27,85	315.600	8.789.460
36	72101903-001	Pasamanos de caños de acero inoxidable de 1 1/2", caños de acero inoxidable de 3/4" en caños horizontales s/ diseño	37,00	294.630	10.901.310
37	72102602-005	Provisión y colocación de puerta de madera tipo tablero de 0,90x2,50. con ventana superior. Según EE.TT.	19,00	1.683.600	31.988.400
38	72102602-005	Provisión y colocación de puerta de madera tipo tablero de 0,90x2,10. Según EE.TT.	7,00	1.443.744	10.106.208
39	72102602-005	Provisión y colocación de puerta de madera tipo tablero de 0,80x2,10. Según EE.TT.	8,00	1.443.744	11.549.952
40	72102602-005	Puerta de aluminio (Boxes) sanitarios - 70x210cm	9,00	1.578.375	14.205.375
41	72102602-005	Puerta de vidrio templado de 1,60 x 2,10 m. de 10 mm. Color transparente, incluye perfilaría, freno, cerradura y manija de acero inoxidable en ambos lados.	6,72	1.262.700	8.485.344
42	72102602-005	Puerta de vidrio templado de 1,80 x 2,10 m. de 10 mm. Color transparente, incluye perfilaría, freno, cerradura y manija de acero inoxidable en ambos lados.	7,56	1.262.700	9.546.012
43	72102602-005	Ventana de vidrio templado de 8mm con carpintería de aluminio (1,50x1,10m)	41,25	931.200	38.412.000

Arita Servicios
DE: MARIO R. INSFRAN AQUINO
RUC: 3684715-1

GOBERNACIÓN ALTO PARANA
ING. CESAR O. TORRES A.
Gobernador Alto Parana

44	72102602-005	Ventana de vidrio templado de 8mm con carpintería de aluminio (1,50x0,50m) Ventanas superiores	29,25	931.200	27.237.600
45	72102602-005	Ventana de vidrio templado de 8mm con carpintería de aluminio (1,60x1,70m)	5,44	931.200	5.065.728
46	72102602-005	Ventana de vidrio templado espejado de 8mm con carpintería de aluminio (4,10x1,10m)	4,51	931.200	4.199.712
47	72131601-010	Aberturas (granito bajo aberturas)	11,70	1.262.700	14.773.590
48	72102402-001	Pintura de paredes al látex interior y exterior con enduido	3.990,36	52.600	209.892.936
49	72131601-012	Pintura de losa con base enduido al látex acrílico	118,22	52.600	6.218.372
50	72131601-012	Pintura de aberturas al barniz natural, pintura de ind. Nac.	125,20	42.090	5.269.668
51	72131601-012	Pintura de techo (estructura metálica)	163,54	26.300	4.301.102
52	72131601-012	Pintura de canaletas y bajada, antioxido y pintura final	211,60	31.500	6.665.400
53	72101603-002	Canaleta alero moldurada chapa galvanizada, chapa N– 27	135,60	136.700	18.536.520
54	72101603-002	Bajada pluvial	76,00	99.963	7.597.188
55	72102304-005	Construcción de desagüe pluvial	172,00	73.657	12.669.004
56	72102304-005	Registro pluvial. De 40 x 40 x 50 cms Tapa metálica Ctratapa cto.	20,00	315.675	6.313.500
57	83101504-989	Red de distribución de Alimentación de agua corriente con cañería frio/caliente en baños y en cocina	1,00	20.431.950	20.431.950
58	72102304-006	Desagüe cloacal en sanitarios	1,00	20.896.312	20.896.312
59	72102304-006	Registros cloacales	15,00	441.945	6.629.175
60	83101504-989	Acometida de agua corriente de 11/2"pulg.	1,00	7.365.750	7.365.750
61	72102303-003	Cámara séptica dim.: 2 x 3 x 1,5 (m) con pantalla.	2,00	3.156.750	6.313.500
62	72102303-002	Pozo ciego Diam.: 3 m Prof.: 4 m con calce y tapa de Hormigón Armado	2,00	5.622.381	11.244.762
63	72102201-016	Conexión a red según reglamento de ANDE	1,00	2.886.490	2.886.490
64	72102201-003	Tablero principal	1,00	5.261.250	5.261.250
65	72102201-003	Tablero seccional	2,00	3.156.750	6.313.500
66	72102201-003	Bocas de luces y tomas corriente, incluye colocación de electroducto y cableado	180,00	242.017	43.563.060
67	72102201-003	Artefactos de luminarias (Plafón LED) y tomas (A ser determinados por el plano eléctrico)	140,00	194.666	27.253.240
68	72101511-9999	Instalación de circuitos para AA y cañería embutida de desagüe. Según EE.TT.	20,00	1.509.750	30.195.000

Aria Servicios
DE: MARIO R. INSFRAN AQUINO
RUC: 3684715-1

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ

ING. CESARO TORRES A.
Gobernador Alto Parana

69	72101511-9999	Provisión y colocación de AA 18,000 BTU, con cañería de desagüe y conexiones embutidas. Según fiscalización	11,00	8.418.000	92.598.000
70	72101511-9999	Provisión y colocación de AA 24,000 BTU, con cañería de desagüe y conexiones embutidas. Según fiscalización	9,00	10.522.500	94.702.500
71	72102305-003	Extractor de aire	1,00	1.894.050	1.894.050
72	72102508-999	Mesada de granito natural color gris mara pulido terminación simple	5,50	1.894.050	10.417.275
73	72102508-999	Colocación de grifo de pico alto, sifón, bacha metálica de acero inoxidable	1,00	1.578.375	1.578.375
74	72101510-9998	Montaje / Desmontaje de artefactos sanitarios (inodoro) PCD	2,00	1.578.375	3.156.750
75	72141002-9998	Barras de acero inoxidable (barras de apoyo) PCD	2,00	1.367.925	2.735.850
76	72101510-9998	Montaje / Desmontaje de artefactos sanitarios (inodoro)	14,00	1.493.280	20.905.920
77	72101510-9998	Montaje / Desmontaje de artefactos sanitarios (mingitorio)	6,00	799.710	4.798.260
78	72101510-9998	Montaje / Desmontaje de artefactos sanitarios (jabonera)	13,00	191.401	2.488.213
79	72101510-9998	Montaje / Desmontaje de artefactos sanitarios (portarrollos metálicos)	16,00	232.072	3.713.152
80	72102508-9999	Espejo de 4mm con marco de aluminio	20,70	570.700	11.813.490
81	72102508-999	Mesada de granito natural color gris mara pulido terminación simple, incluye bacha cerámica y grifería pressmatic.	20,37	2.420.100	49.297.437
82	72102508-999	Mesada de granito natural color gris mara pulido terminación撑 simple, incluye bacha de acero inox y grifería pressmatic.	20,97	2.420.100	50.749.497
83	72101510-9998	Bacha profunda de acero inoxidable	1,00	2.763.366	2.763.366
84	72101607-002	Divisoria de granito natural color gris mara pulido terminación simple	22,70	1.157.400	26.272.980
85	72101903-001	Placa de ACM en fachada con bastidores metálicos (Según EE.TT.)	66,00	736.575	48.613.950
86	72101903-001	Letras corpóreas de chapa galvanizada (0,35x0,20)m	36,00	205.188	7.386.768
87	72101903-001	Letras corpóreas de chapa galvanizada (0,45x0,40)m	36,00	263.062	9.470.232
88	72101903-001	Logo corpóreo en acrílico (Según EE.TT.)	2,00	631.350	1.262.700
89	72102503-001	Placa conmemorativa de granito	1,00	1.262.700	1.262.700
90	72151102-001	Prevención contra incendios	1,00	115.589.662	115.589.662

Aria Servicios
DE: MARIO R. INSFRAN AQUINO
RUC: 3684715-1

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ

ING. CESAR O. TORRES A.
Gobernador Alto Parana

91	72102303-998	Provisión y colocación de tanque tipo copa de 15000lts, incluye conexión a pozo artesiano existente	1,00	33.924.540	33.924.540
92	72153507-001	Servicio de limpieza general de la construcción	1,00	5.682.150	5.682.150
93	72141511-004	Excavación para fundaciones	7,29	115.700	843.453
94	72102209-9995	Zapatas HºAº 40x40x50cm, incluye excavación	8,13	3.104.100	25.236.333
95	72102209-9995	Viga inferior de HºAº 15x30cm	7,29	3.104.100	22.628.889
96	72102209-9995	Viga superior de HºAº 15x20cm	4,86	3.104.100	15.085.926
97	72131601-015	Pilares de HºAº	8,21	3.104.100	25.484.661
98	72101704-001	Losa de HºAº	0,67	3.104.100	2.079.747
99	72102507-003	Aislación asfáltica en muro de nivelación, Revoque de nivelación de 0,30 con mezcla 1:3	162,00	63.135	10.227.870
100	72131601-005	Mampostería de elevación de ladrillos huecos de 6 agujeros (alt: 2,00 m)	295,10	126.270	37.262.277
101	72131601-008	Revoques de columnas de HJ con mochetas	65,00	105.225	6.839.625
102	72131601-008	Revoque a 1 capa - Esp. 1,5 cm.	65,60	47.350	3.106.160
103	72102401-002	Pintura de paredes al látex exterior	745,20	52.610	39.204.972
104	73121602-004	Rejas metálicas	68,98	473.500	32.662.030
105	73121602-002	Portón de acceso peatonal (1,20x2,10m)	1,00	3.051.525	3.051.525
106	73121602-002	Portón vehicular corredizo (3,50x2,00m)	1,00	4.735.125	4.735.125
107	72101903-001	Tubos metálicos (Según EE.TT.)	16,60	987.010	16.384.366
108	72131601-012	Pintura de rejas. Según EE.TT.	137,96	42.000	5.794.320
109	72131601-9974	Replanteo de obra inicial	807,89	7.800	6.301.542
110	72101703-004	Provisión y colocación de cordón prefabricado de hº 0,80x0,20x0,10 con relleno de hormigón	375,80	38.900	14.618.620
111	72131601-009	Colocación de pisos - contrapisos (piso con paver caminero)	807,89	196.700	158.911.963
112	72131601-009	Colocación de pasto sintético	153,15	131.500	20.139.225
113	70111713-999	Juego infantil 100% plástico reciclado de polipropileno con polietileno de alta y baja densidad reclados con 0% de humedad / anclado con hormigón. Altura de plataformas Torres: 1,40m semi torre plataforma: 1,20m de altura Techo: de 2,80 a 3,80	1,00	46.359.000	46.359.000
114	70111713-998	Colocación de banco de 1,5 m, perfil de madera plástica ambiental, soporte reforzado polietileno negro con agujero para fijación, tornillos bicromados para fijación, incluye base de hormigón.	10,00	2.946.300	29.463.000
				Total por Grupo:	3.479.615.133
				Total General Calculado:	**3.479.615.133**

Aria Servicios
DE: MARIO R. INSFRAN AQUINO
RUC: 3684715-1

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Gobernador

ING. CESAR O. TORRES A.
Gobernador Alto Parana

El monto del presente contrato asciende a la suma de guaraníes: Tres mil cuatrocientos setenta y nueve millones, seiscientos quince mil, ciento treinta y tres. (Gs. 3.479.615.133)

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Los pagos para el ejercicio fiscal año 2027, se encuentran supeditadas a la aprobación del presupuesto y asignación del Plan Financiero Institucional del año mencionado, de conformidad al Art. 44 de la Ley Nº 7021/22.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Sr. Harold Martín Aguirre - Seguimiento Contractual. Designado por acto administrativo GAP Nº 1470/2026.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Aria Servicios
DE: MARIO R. INSFRAN AQUINO
RUC: 3684715-1

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ
ING. CESAR O. TORRES A.
Gobernador Alto Paraná

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Aria Servicios
DE: MARIO R. INSFRAN AQUINO
RUC: 3684715-1

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ
ING. CESAR O. TORRES
Gobernador Alto Paraná

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (Tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay a los 04 días del mes de noviembre de 2.026.

Sr. MARIO R. INSFRÁN AQUINO
PROPIETARIO
ARIA SERVICIOS

Aria Servicios
DE: MARIO R. INSFRAN AQUINO
RUC: 3684715-1

ING. CÉSAR O. TORRES A.
Gobernador
GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ